



RESOLUCIÓN N°038

(Abril 18 de 2017)

COMISIÓN SEGUNDA

“POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADOS DEL SUPERAVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2016”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en Secretaría General se radicó el proyecto de acuerdo n° 014 del 17 de abril 2017 **“POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADOS DEL SUPERAVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2016”**
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Trasládase a la Comisión Segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo n° 014 del 17 de abril 2017 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Desígnese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



136

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).



MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente

REMISIÓN:

Hoy dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY** Ponente del Proyecto de Acuerdo N° 014 del 17 de abril "POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADOS DEL SUPERAVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2016"

NOTIFICADO



CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY
Concejal Ponente